

AVISO DE REMATE

E-7185-24/mb

La suscrita, ALGUACIL EJECUTORA DEL JUZGADO SEGUNDO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ, por medio del presente aviso público;

HACE SABER :

Que en el presente Proceso Ejecutivo Hipotecario instaurado ante el JUZGADO SEGUNDO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ, bajo el No. **7185-24**, propuesto por **BANCO GENERAL, S.A.**, contra **ORIEL ENRIQUEZ GUEVARA CASTILLO**, se ha señalado para el día **7 DE MAYO DE 2026**, para que en sus horas hábiles se lleve a cabo la diligencia de remate del bien embargado en este proceso, que se describe así:

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8712, FOLIO REAL Nº 361079 (PROPIEDAD HORIZONTAL) U.I. UNO-C

ESTADO DEL FOLIO: ABIERTO

UBICADO EN EDIFICIO P.H. CANTABRIA IV, CORREGIMIENTO JUAN DÍAZ, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ, PLANTA: NIVEL 100

SUPERFICIE UNIDAD DEPARTAMENTAL:64.00M2

MEDIDAS: PARTIENDO DEL PUNTO UBICADO EN LA ESQUINA MAS HACIA EL SURESTE DE LOS APARTAMENTOS 1C Y 2C, DE ESTE PUNTO CON DIRECCION NOROESTE SE MIDE POR PARED MEDIANERA UNA DISTANCIA DE 8.30MTS DE ESTE PUNTO CON DIRECCION SUROESTE SE MIDEN UNA DISTANCIA DE 0.08MTS DE ESTE PUNTO CON DIRECCION NOROESTE SE MIDE UNA DISTANCIA DE 1.80MTS DE ESTE PUNTO CON DIRECCION NORESTE SE MIDE UNA DISTANCIA 3.62MTS DE ESTE PUNTO CON DIRECCION SURESTE SE MIDE UNA DISTANCIA DE 1.50MTS DE ESTE PUNTO CON DIRECCION NORESTE SE MIDE UNA DISTANCIA DE 3.10MTS DE ESTE PUNTO CON DIRECCION SURESTE SE MIDE POR PARED MEDIANERA UNA DISTANCIA DE 7.90MTS DE ESTE PUNTO CON DIRECCION SUROESTE SE MIDE UNA DISTANCIA DE 3.10MTS DE ESTE PUNTO CON DIRECCION SURESTE SE MIDE UNA DISTANCIA DE 0.35MTS DE ESTE PUNTO CON DIRECCION SUROESTE SE MIDE UNA DISTANCIA DE 3.20MTS DE ESTE PUNTO CON DIRECCION SURESTE SE MIDE UNA DISTANCIA DE 0.35MTS DE ESTE PUNTO CON DIRECCION SUROESTE SE MIDE UNA DISTANCIA DE 0.35MTS HASTA LLEGAR AL PUNTO DE PARTIDA DE ESTA DESCRIPCION. LINDEROS: NORTE: APARTAMENTO 1D; SUR: APARTAMENTO 1B; ESTE: ESPACIO AEREO RESTO LIBRE DE LA FINCA SOBRE EL CUAL ESTA CONSTRUIDO Y PATIO; OESTE: ESPACIO AEREO RESTO LIBRE DE LA FINCA SOBRE EL CUAL ESTA CONSTRUIDO, ESTACIONAMIENTO Y ACERA.

VALOR DE B/.28,673.75 (VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES BALBOAS CON SETENTA Y CINCO)

VALOR DEL ULTIMO TRASPASO B/.54,386.00

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

ORIEL ENRIQUEZ GUEVARA CASTILLO (CÉDULA 3-711-393) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD
FECHA DE ADQUISICIÓN 11 DE ENERO DE 2012

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

RESTRICCIONES: ESTA FINCA QUEDA SUJETA AL REGLAMENTO DE COPROPIEDAD. VEASE DOC.2060326 TOMO 2011 ASIENTO 184643 DEL DIARIO. INSCRITO EL 26/AGO/2015, EN LA ENTRADA 343143/2015

CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS HIPOTECA Y ANTICRESIS A FAVOR DE BANCO GENERAL, S.A. POR LA SUMA DECINCUNTA Y TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO BALBOAS CON VEINTIOCHO (B/.53,298.28) POR UN PLAZO DE 30 AÑOS, UNA TASA EFECTIVA DE 2.59% ANUAL UN INTERÉS ANUAL DE 2.25% ANUAL SEGÚN CONSTA INSCRITO AL ASIENTO 1 DEL FOLIO (INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8712, FOLIO REAL Nº 361079 (PROPIEDAD HORIZONTAL) EN LA ENTRADA NÚMERO TOMO: 2011 ASIENTO: 229534 DE FECHA 11/ene/2012. OBSERVACIONES: DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS ESTA FINCA CON LIMITACION DE DOMINIO A FAVOR DE BANCO GENERAL, S.A. POR LA SUMA DE B/.53,298.28 CON UNA TASA DE INTERES DE 2.25% ANUAL Y UNA TASA EFECTIVA DE 2.59% ANUAL CON UN PLAZO DE 30 AÑOS. VEASE FICHA:528814 DOCUMENTO:2105339. FECHA DE REGISTRO:1101/20/12 EL 26/AGO/2015, EN LA ENTRADA 343143/2015

b36o2603216f2h7

Servirá de base para el remate la suma de **B/.91,000.00** y será postura admisible la que cubra las **dos terceras (2/3)** partes de la base del remate.

En virtud de que, el crédito del demandante es inferior a la base del remate, por la suma de B/.45,102.41, deberá hacer postura que cubra por lo menos la base del remate, es decir B/.91,000.00, y habilitarse como postor consignando el 10% de la diferencia entre su crédito y la base del remate, conforme a lo dispuesto en los artículos 1715 y 1723 del Código Judicial.

Para habilitarse como postor se requiere consignar previamente, por medio de Certificado de Depósito Judicial expedido por el Banco Nacional de Panamá y a nombre del Tribunal, el 10% de la base del remate.

Advierte el tribunal que en dicho depósito judicial, el renglón que dice peticionario debe señalar el nombre de la persona natural o jurídica que presentará la postura.

Se admitirán posturas desde las ocho de la mañana (8:00 a.m.) hasta las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) del día del remate y desde esa hora hasta las cinco de la tarde (5:00 p.m.), se escucharán pujas y repujas que se presenten hasta adjudicar el bien al mejor postor.

Si la celebración de este remate no puede ser posible el día señalado por suspensión de los términos, será celebrado el día hábil siguiente, sin necesidad de aviso previo.

Por tanto se fija el presente aviso de remate, en lugar público y visible del Juzgado y copia del mismo se pone a disposición de la parte interesada, para ser publicado en un diario de la localidad por tres veces consecutivas.

Panamá, 20 de marzo de 2026.



MELANY NADINE BETHANCOURT CORDOBA
ALGUACIL DE DESPACHO JUDICIAL

21-03-2026 01:21:19 PM
b36o2603216f2h7

b36o2603216f2h7